

CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE PRÁCTICAS FORMATIVAS PARA EL PROYECTO DE MUESTRAS ARTÍSTICAS CURSO 2017-2018



El Centro de la UNED de Calatayud, convoca dos plazas para la realización de prácticas formativas extracurriculares en las Salas de Exposiciones del Centro.

1.- Podrán optar a estas plazas los estudiantes que vayan a matricularse en la UNED adscritos al Centro de Calatayud, en cualquiera de las enseñanzas regladas que imparte la UNED en el área de Humanidades, preferentemente en el Grado en Historia del Arte, durante el curso 2017-2018. Al finalizar el plazo de matrícula, los estudiantes seleccionados deberán acreditar que efectivamente han formalizado dicha matrícula.

2.- Los aspirantes deberán acreditar no estar desempeñando trabajo remunerado, para lo que deberán presentar certificado de vida laboral, ni disfrutar de ninguna otra beca o ayuda de investigación concedida por entidades públicas o privadas durante el curso 2017-2018.

3.- La realización de estas prácticas no dará lugar a ninguna relación laboral ni administrativa con el Centro de la UNED de Calatayud. Los estudiantes estarán acogidos al seguro de accidentes que el Centro contrata para los profesores-tutores y el personal.

4.- El proyecto formativo de las prácticas tendrá un periodo de vigencia de 10 meses, (septiembre 2017 a junio 2018) y los beneficiarios desarrollarán su actividad formativa en las Salas de Exposiciones del Centro y bajo la dirección de su responsable, mientras se desarrollen exposiciones y actividades en dichas Salas de Exposiciones.

5.- Para optar a una de estas plazas de prácticas, los interesados que cumplan los requisitos 1 y 2 deberán presentar en la secretaría del Centro, hasta el 5 de septiembre inclusive, una solicitud en la que especifique sus conocimientos, experiencia e interés por las muestras artísticas, acompañada de su currículum y de su expediente académico en la UNED, que será valorado para la concesión de las plazas.

6.- La selección se realizará por una Comisión presidida por la Directora del Centro y de la que formarán parte la Coordinadora del COIE y el Director del Proyecto de Muestras Artísticas del Centro, pudiendo ser requeridos los candidatos a una entrevista personal.

Esta comisión realizará el seguimiento de las prácticas de los estudiantes y su evaluación final, de lo que podrá informar a la Junta Rectora.

7.- Cada uno de los estudiantes seleccionados percibirá una retribución de 250 €/mes.

8.- Al finalizar las prácticas, los estudiantes realizarán una Memoria con los resultados de su trabajo, y previo informe favorable de la Comisión de evaluación, el Centro expedirá un certificado acreditativo del mismo, especificando las horas de duración y su contenido.

9.- Los estudiantes no podrán aspirar a estas plazas durante más de dos cursos académicos.

Calatayud, a 28 de agosto de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Centro UNED de Calatayud le informa que los datos personales aportados por los aspirantes para optar a la plaza o plazas ofertadas se encuentran protegidos en el fichero denominado "*Demandantes de empleo y aspirantes a becarios*", la finalidad de estos datos aportados es gestionar las solicitudes de las personas demandantes de prácticas en el Centro. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría del Centro UNED de Calatayud, Avda. San Juan el Real, 1. 50300 CALATAYUD.